

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Lenguaje inclusivo: vademécum lingüístico

Gender-Inclusive Language: Linguistic Vademecum

ALEJANDRA GABRIELA PALMA

Universidad Nacional del Sur, Argentina

NICOLÁS ARELLANO

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina*

MARÍA ALEJANDRA CELI

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, Argentina*

MARÍA DE LOS ÁNGELES CHIMENTI

*Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental,
Argentina*

MARISOL DE LOS RÍOS

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina*

NOELIA AYLÉN STETIE

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina*



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

RESUMEN Este trabajo presenta los principales debates y reflexiones que giran en torno al uso del lenguaje inclusivo en la Argentina. Si bien el lenguaje inclusivo es un fenómeno que viene gestándose desde hace tiempo en español, en los últimos años adquirió mayor relevancia y pasó a ser centro de discusiones educativas, lingüísticas y sociales. Mientras numerosos colectivos y actores sociales abogan por su uso generalizado, varias instituciones y figuras públicas se posicionan en contra. Debido a esto, nos proponemos reflexionar acerca del lenguaje en general y las distintas lenguas particulares como medios de comunicación y configuración de la identidad y como espacios de lucha por el sentido. Con este fin y desde un posicionamiento favorable a estas nuevas formas lingüísticas, abordamos la temática desde múltiples aspectos –gramatical, discursivo, político, psicológico–, ya que creemos que el lenguaje inclusivo es un fenómeno complejo que necesita un abordaje multidisciplinario para poder comprenderse cabalmente. Así, en primer lugar, definimos qué se entiende por lenguaje inclusivo y cuáles son las estrategias propuestas y sus usos, para luego exponer dónde y cómo surgieron, y cómo se posicionan los principales actores sociales e institucionales. A su vez, mostramos cómo dicho fenómeno incide en el procesamiento lingüístico, describimos cómo contrasta con el uso del masculino genérico, y realizamos un breve repaso por las investigaciones que, en distintas lenguas, muestran que el uso del masculino “universal” no produce efectos genéricos sino específicos. Finalmente, damos lugar a algunas experiencias particulares sobre cómo impacta el uso del lenguaje inclusivo en la vida de quienes habitan por los márgenes de la norma hétero masculina. De esta forma, demostramos que es viable e importante promover usos inclusivos en la lengua.

PALABRAS CLAVE Lenguaje inclusivo; género; gramática; uso de la lengua.

ABSTRACT This paper presents the main debates and reflections on the use of gender-inclusive language in Argentina. Although this is a phenomenon that has been developing in Spanish for some time, it has acquired greater relevance recently and has become the focus of educational, linguistic, and social discussions. While numerous groups and social actors advocate its generalized use, a range of institutions and public figures are against it. Because of this, we attempt to reflect on various doubts and beliefs about language in general and particular languages as a means of communication and configuration of identity, as well as a space for the struggle for meaning. To this end, and from a position in favor of these new linguistic forms, we approach the subject from multiple –grammatical, discursive, political, psychological– aspects, since gender-inclusive language is a complex phenomenon that needs a mul-

tidisciplinary approach to be fully understood. First, we define what is meant by gender-inclusive language and what the proposed strategies and their uses are, and then we explain where and how they emerged, and how the main social and institutional actors are positioned. Simultaneously, we show how this phenomenon affects linguistic processing, describe how it contrasts with the use of the generic masculine, and briefly review the research that shows that the use of the "universal" masculine does not produce generic but rather specific effects in different languages. Finally, we share some experiences on how the use of gender-inclusive language impacts the lives of those who live on the margins of heteronormativity. In this way, we demonstrate that promoting gender-inclusive uses in language is important and feasible.

KEY WORDS Inclusive language; gender; grammar; language use.

Quien impone los nombres controla lo nombrado
(Lizcano, 2009, p. 116)

¿Qué es el lenguaje inclusivo? ¿Cómo se usa? ¿Dónde y cómo surge? ¿Desde hace cuánto? ¿Por qué es importante su uso? ¿Cuáles son sus posibles efectos? Algunas de estas preguntas atraviesan las principales reflexiones que giran en torno al uso del lenguaje inclusivo en la Argentina. Si bien es un fenómeno que viene gestándose desde hace tiempo en nuestra lengua, el lenguaje inclusivo adquirió mayor relevancia en los últimos años y pasó a ser centro de discusiones educativas, lingüísticas y sociales. Mientras diversas instituciones se oponen a su uso generalizado, numerosos colectivos y actores sociales promueven y pugnan por el uso de estrategias lingüísticas respetuosas de la diversidad de género.

En este ensayo nos posicionamos a favor del uso del lenguaje inclusivo y reflexionamos, de modo teóricamente fundamentado, acerca del lenguaje, las lenguas y el rol que cumple el género en la compleja relación entre pensamiento y lenguaje. Específicamente, nos proponemos mostrar que el lenguaje inclusivo excede la mera decisión de usar (o no) una letra o carácter, en tanto constituye una serie de estrategias de intervención sobre la lengua que visibilizan las discriminaciones por género de distinto tipo. Puesto que se trata de un fenómeno complejo, su comprensión cabal requiere un abordaje multidisciplinario, y es por ello que, de manera coherente con este punto de partida, consideramos aspectos gramaticales, discursivos, políticos y psicológicos implicados en el uso del lenguaje inclusivo.

El texto se estructura en cinco apartados. En primer lugar, definimos qué se entiende por lenguaje inclusivo y examinamos diversas propuestas de usos. A continuación, rastreamos los orígenes de estas reflexiones, tanto en el español como en otras lenguas. Destinamos una sección, en tercer lugar, a considerar los pronunciamientos

de diversas instituciones educativas, políticas y académicas. Revisamos también algunos argumentos a los que se suele apelar en contra del uso del lenguaje inclusivo y demostramos su inadecuación mediante conceptos teóricos y, asimismo, evidencia empírica que pone de manifiesto la existencia de, entre otras cuestiones, diferencias de procesamiento entre formas morfológicas inclusivas y formas masculinas genéricas. Finalmente, relevamos los testimonios de cinco militantes disidentes respecto del impacto que el lenguaje inclusivo tiene en sus propias experiencias cotidianas.

Así, procuramos reunir, examinar y analizar críticamente los ejes de las principales discusiones que circulan en la esfera pública en torno al lenguaje inclusivo. De este modo, mediante este ensayo buscamos contribuir a tender puentes entre la lingüística y los debates en torno a un tema de actual relevancia que ha permitido mostrar, ante los ojos del público no especializado, parte del quehacer específico de les lingüistas.

1. Primero, lo primero: ¿qué es el lenguaje inclusivo?

La denominación “lenguaje inclusivo” se utiliza generalmente para referir a un conjunto de operaciones lingüísticas que tienen el fin de visibilizar y, ante todo, nombrar la diversidad de géneros en el discurso, cuestión que, por lo general, se vincula a las luchas de los feminismos en contra de las discriminaciones por identidad de género y hacia los colectivos LGBTQ+ y no binaries.

Mientras que en algunos estudios se ha mantenido la denominación popular de “lenguaje inclusivo”, en otros casos se han preferido distintos nombres para este fenómeno: “lenguaje no sexista”, “lenguaje inclusivo de género” (Sardi y Tosi, 2021), “lenguaje justo con el género”, “lenguaje de género”, “formas no binarias”, “formas neutrales en cuanto al género”, etcétera (Sczesny et al., 2016). Otros autores sugieren hablar incluso de “estilo inclusivo” para clarificar que no se trata de “otro español”, sino de una opción más dentro de la misma lengua (Sayago, 2019). Detrás de esta disputa por la nominación también hay, por supuesto, diversos posicionamientos. Uno de los puntos de divergencia tiene que ver con críticas al concepto de inclusión. Como señala Salerno, “decir que el lenguaje es “inclusivo” nos lleva a naturalizar la existencia de una frontera que, como tal, define los límites entre un adentro y un afuera” (Salerno, 2021, p. 133). Esta autora propone la denominación “lenguaje incisivo” para destacar la reflexión y la desnaturalización y la irreverencia como características de estas propuestas.

Así, puede apreciarse a simple vista que no se trata de un fenómeno homogéneo, sino que reviste complejidad y diversos matices, tanto entre quienes promueven algunos de sus usos, como entre quienes los estudiamos. A continuación, hacemos un repaso por las distintas propuestas de usos inclusivos en la lengua.

De “presidenta” a “todes”

Las intervenciones propuestas por quienes promueven el lenguaje inclusivo pueden entenderse desde distintas concepciones del género. En primer lugar, aparecen formas destinadas a superar la invisibilización y estigmatización de las mujeres en la lengua (en especial, en el discurso público). Estas acciones se centran en la necesidad de trascender mecanismos de reproducción del “sexismo” en la lengua, en particular poniendo el foco en el masculino genérico. En la gramática española, el género masculino ha tenido una interpretación específica, referida sólo a los varones, y usada por oposición a las mujeres –“el doctor nos atendió rápido”–, y otra, llamada genérica, en la que se engloba a todas las personas –“hay muchos psicólogos en la Argentina”– (Menegotto, 2020). Como defenderemos en este ensayo, este segundo uso no resulta neutro, pues toma como representativa y prototípica una identidad genérica por sobre otras, subalternizándolas. Así, surgen propuestas –que no superan el binarismo de género– basadas, por un lado, en la feminización de sustantivos para cargos tradicionalmente reservados a los varones (como “embajadora”, “gerenta” o “presidenta”, ilustrado en la Figura 1), y, por el otro, en el despliegue de las dos formas, la femenina y la masculina (“las y los estudiantes”, “mis compañeros y compañeras”), denominado desdoblamiento. En algunos casos, se conoce como “lenguaje no sexista”, dado que se presenta como superador de formas consideradas sexistas –aquellas que reproducen las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres en la sociedad a través de usos lingüísticos–.

Figura 1

La forma “presidenta” sigue siendo fruto de críticas de quienes sostienen que la forma “correcta” es “presidente”. La feminización de sustantivos de este tipo tiene que ver también con la lucha por ocupar espacios públicos.



Otro grupo de acciones utilizadas en el lenguaje inclusivo se centra en innovaciones morfológicas sobre palabras que marcan género para personas. En este caso, las formas *-@* y *-x* (“alumn@s” o “alumnxs”, en vez de “alumnas y alumnos”) logran superar el escollo de “ir contra la economía lingüística”¹ que tiene el desdoblamiento. Mientras que la *-x* borra el género y lo hace prescindible (Kaufmann y Bohner, 2014), la *-@* no trasciende el binarismo ya que engloba sólo a varones y mujeres. Sin embargo, pese a ser fácilmente aplicables a la escritura², estas estrategias no pueden trasladarse con la misma naturalidad a la oralidad.

Figura 2

Izquierda: libro de la Editorial de la Universidad Nacional del Sur, publicado en 2018, en el que se utiliza la forma “niñxs” en el título. Derecha: publicidad del Banco Nación de Argentina, en 2021, donde se utiliza la forma “argentin@”.



Finalmente, la *-e* como innovación morfológica permite introducir (más firmemente que sus predecesoras³) un tercer género o género indefinido, para aquellos casos donde se desea marcar que un grupo de personas es genéricamente diverso o desconocido, correr el foco del género de las personas (o mostrar que resulta irrelevante mencionarlo) o, en su acepción específica, (auto)denominar a una persona no binaria

1. Este es uno de los argumentos de la Real Academia Española (RAE). Más información en <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>.

2. Como se ilustra en las Figuras 2 y 3, las editoriales y las publicidades comienzan a utilizar estas formas.

3. Sayago (2019) sostiene que el hecho de que se emplee “esta vocal como morfema de género obliga a realizar un cambio gramatical que afecta a todo el sistema de la lengua” (p. 3) y que esa es precisamente una de las razones más fuertes de la controversia que este uso ha generado en la comunidad de hablantes de español. Abordaremos estas transformaciones en los párrafos siguientes (“Donde fueres, úsalo como correspondiere”).

(Bigler y Leaper, 2015, p. 191; López, 2020). Así, estas formas permiten visibilizar a colectivos hasta ahora “innombrables” en todos los sentidos de esa palabra: no solo habilita una gama identitaria en la escritura, sino que también resuelve el problema de la oralidad que se presenta con -@ y -x.

Figura 3

¿En busca de un mercado nuevo? Algunas corporaciones se suman al tren de la -e.
Izquierda: Arredo (Argentina), 2018. Derecha: Adidas (Latinoamérica), 2020.



En este sentido, resulta importante considerar la cuestión del umbral de relevancia (Sayago, 2019), es decir, la lengua distingue aquello que se considera necesario que adquiera relevancia. He aquí una de las grietas respecto del uso del lenguaje inclusivo: hay quienes consideramos que no se puede continuar dejando de lado la diversidad de género y quienes entienden que esta diferencia no resulta lo suficientemente importante como para que se efectúen cambios en el sistema de la lengua (Sayago, 2019, p. 4).

Donde fueres, úsalo como correspondiere

Como hemos ejemplificado con el caso del masculino genérico, la gramática del español es androcéntrica. Es decir, toma al masculino como lo “normal” (“no marcado”), y destaca lo femenino (que deviene lo “marcado”). De esta forma, resulta no solo binaria sino también asimétrica (como es el caso, por ejemplo, de otras lenguas romances (Stahlberg et al., 2007). Esto puede verse en la morfología: “los alumnos”, se sigue sosteniendo, incluiría a todes, pero “las alumnas” es incorrecto para designar a estudiantes de un curso compuesto por un grupo de mujeres y (tan solo) un varón.

Para referir a personas, el género masculino no es solo la norma “por defecto”: también es lo prototípico, la vara con la cual se mide el resto. Y esto va más allá de lo gramatical (incluso de lo lingüístico). No tener un equivalente de “señorita” para un varón soltero, que decir “arquitecta” cueste más que decir “decoradora” (e inclu-

so, parece, podría devaluar la profesión, como encuentran Horvath et al., 2016), y la existencia de la forma femenina como la única alternativa a la masculina son hechos que, entre otros, suman otra problemática relacionada con los roles de género, y que se condensa en el léxico.

Ahora, llegamos a los dos espacios más problemáticos para la (re)presentación de los géneros en el lenguaje: la morfología y el léxico. Generalmente, las reformas propuestas para superar esta asimetría genérica se vinculan con dos tipos de estrategias: de *visibilización* y de *neutralización*. A continuación, nos centramos en el aspecto morfológico para ilustrarlas.

La estrategia de visibilización (también llamada feminización) se mantiene dentro del esquema binario. Como ya mencionamos, entra en lo que se ha denominado lenguaje no sexista, e intenta reparar la asimetría del sistema morfológico español introduciendo una yuxtaposición: en vez de “los enfermeros”, se sugiere decir “los enfermeros y las enfermeras”, “las enfermeras y los enfermeros”, “los/las enfermeros/as” o “las/los enfermeras/os” (Scotto y Perez, 2020). Solamente en los dos primeros casos puede efectivizarse este cambio en la oralidad. A su vez, se plantea el problema del orden en que se enuncian los pares, pues no sabemos cuál es más efectivo (Gabriel et al., 2018). Finalmente, en línea con la estrategia de utilizar sustantivos en femenino (como vimos con “presidenta”), otra propuesta es la del femenino genérico, que consiste en reemplazar el masculino por el femenino cuando se hace referencia a colectivos mixtos, o cuya mayoría está compuesta por personas feminizadas.

La estrategia de neutralización resulta más radical porque propone instaurar un tercer género, o género neutro. Scotto y Perez (2020) relevan las cuatro opciones más difundidas: la -@, la -x, el asterisco *, y la -e. Las operaciones en este caso se complejizan porque se trata de generar innovaciones morfológicas que obligan a cambiar todas las palabras que concuerden con ellas: “l@s enfermer@s”, “lx enfermerxs”, “l*s enfermer*s”, “les enfermeres”. Pero el esfuerzo vale la pena, porque, salvo lo que ocurre con la -@ –que se interpreta como una combinación de -a y -o, y, por lo tanto, dentro del esquema binario (Bonnin y Coronel, 2021)–, estas formas superan la dicotomía masculino/femenino y generan la posibilidad de referir a todas las identidades de género.

Por último, nos parece importante reconocer que sostener estas estrategias a lo largo de todo un texto, escrito u oral⁴, no es una tarea fácil. La regla de concordancia, que en español se aplica para el género gramatical, nos pide rápidamente que hagamos no algunos cambios estratégicos (por ejemplo, cambiar un pronombre, como en inglés), sino muchos. Como ocurre en el caso de “les enfermeres”, resultaría raro (o, quizá incompleto como recurso de inclusión) decir “los enfermeres”. ¿Y si usamos “les enfermerxs”? ¿Vale eso? Esto lo discutimos a continuación.

¿Hay que hablar todo el tiempo con la -e?

En Argentina, algunos estudios –referidos solamente a usos y percepciones en redes sociales– registran el uso de estas operaciones (-e, -x, etc.) en espacios claves de los enunciados (vocativos, inicio y/o final de la frase), y concentrado sobre algunos ítems léxicos (“chiques”, “amigues”, “todes”), por lo cual sostienen que se trata de un fenómeno discursivo y retórico, que no precisa aparecer en todo el discurso para lograr su efecto (Bonnin y Coronel, 2021; Kalinowski, 2020). Las guías de lenguaje inclusivo, sobre las que hablaremos más adelante, parecen apuntar hacia un uso más extensivo, en concordancia con lo que se ha planteado en algunos colectivos feministas, LGB-TIQ+ y no binaries (Bonnin y Coronel, 2021; Zunino y Dvoskin, 2023).

Desde el punto de vista del análisis crítico del discurso feminista, Pérez (2021) señala que no es necesaria la “coherencia” en la elección de una sola estrategia a lo largo del texto, así como también la adherencia a las reglas de concordancia puede ser más laxa, dado que justamente la propuesta del inclusivo rompe con la norma lingüística –y de otras dimensiones–. De este modo, pensar una “norma de uso inclusiva” en términos prescriptivos podría quitarle algo de su efecto disruptivo.

4. Aunque la práctica hace a le maestre. Hasta donde sabemos, todavía no hay estudios sistemáticos sobre el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque experimental. Sin embargo, como hablantes y usuaries, nos animamos a decir que con el uso todes nos volvemos expertes. Algo similar puede ocurrir en los casos en que les hablantes nativos de español se relocalizan a otros países hispanoparlantes que manejan otras variedades y/o que presentan comunidades con diversos orígenes. En estos casos de acomodación y/o *code-switching*, son habituales las inconsistencias entre *tú* y *vos* y la información morfológica que acompaña a estas personas, por ejemplo, incluso dentro de un mismo discurso.

En el uso se ven los pingos⁵: interpretaciones genéricas y específicas de las formas en -e

En este punto, con la forma no binaria en -e, ocurre un fenómeno análogo al que se da con el masculino: su uso comienza a resultar, por momentos, ambiguo. Como ya mencionamos, la forma no binaria en -e puede usarse para hacer referencia a un grupo genéricamente diverso (“les alumnos”) o a individuos no binarios (“mi amigo”). Si bien podría pensarse que el contexto ayuda a dar con la interpretación propuesta por le interlocutore, esto no siempre ocurre. ¿Qué sucede, por ejemplo, si alguien dice “hoy salgo con amigos”? Esta persona, ¿se refiere a amistades, independientemente de su identidad sexogenérica, o exclusivamente a personas no binarias? Hay quienes hablan (Menegotto, 2020) de uso genérico y uso específico del “tercer género” (exclusivo para personas no binarias), como sucedía con el masculino. Esa sería una de las razones para cruzar dos estrategias y proponer un desdoblamiento triple: “buenos días a todos, todas y todes”, dijo en Argentina Laura Novoa, locutora oficial del acto en homenaje a les fallecides por COVID⁶, en junio 2021, generando una polémica⁷ en redes sociales.

Figura 4

Distintas estrategias pueden combinarse. En los discursos políticos, como en el de la dirigente de izquierda Manuela Castañeira, pueden encontrarse la intervención morfológica (-e) combinada con el desdoblamiento (en este caso, triple).



5. En referencia a un refrán popular argentino: “en la cancha se ven los pingos”. Este se relaciona con el hecho de que los caballos (los pingos) demuestran su excelencia en el momento de la carrera; el valor de algo se demuestra en el hacer.

6. Otro ejemplo de este uso se ve en la Figura 4.

7. Un resumen de esta polémica puede verse en el siguiente artículo periodístico: <https://diarioconvos.com/2021/06/27/repudiaron-a-laura-novoa-en-redes-sociales-por-usar-el-lenguaje-inclusivo-en-el-cck/>.

El lenguaje, performatividad y subjetivaciones

Estas operaciones de inclusión lingüística permiten que nos preguntemos, entonces, si el hecho de que la lengua española acepte un uso no marcado del masculino genérico (como es el uso de “los doctores” para referirnos a varones, mujeres y personas no binarias) acaso la convierte en una lengua sexista en sí misma. Es decir, ¿podemos suponer que hay lenguas sexistas y lenguas no sexistas? En el caso del español, y a lo largo de este trabajo, asumimos una posición crítica respecto de esta aseveración. La lengua no es sexista porque podemos decir “los doctores” de una manera más económica en lugar de “los y las doctores y doctoras”, “el cuerpo médico” o “el personal médico”. La lengua es, por el contrario, un sistema maleable y dinámico que habilita los usos que de ella se desprenden. En otras palabras, si el uso de la lengua es sexista, si preferimos decir “las enfermeras y los doctores” para referirnos a conjuntos de personas de género diverso, entonces aquello sexista es nuestro *uso*. Consecuentemente, las prácticas que intentan remover (o minimizar) los sesgos sexistas de algunos usos de la lengua española están indefectiblemente atravesadas por la implementación de las estrategias de lenguaje inclusivo comentadas anteriormente. El lenguaje inclusivo aparece, entonces, como una respuesta a un uso sexista de la lengua que, por su carácter simbólico –y como simbólico, material–, (re)produce prácticas culturales y sociales que establecen y naturalizan procesos de subjetivación, representatividad e inclusión social, en los que están implicadas personas de carne y hueso.

No es casual que surja resistencia a una propuesta inclusiva si consideramos al lenguaje desde un punto de vista performativo, es decir, desde un punto de vista en el que el uso *hace* al lenguaje y, de este modo, el lenguaje hace a quien lo usa (a la subjetivación de quienes hablamos la lengua). Precisamente, y en relación con el desarrollo de aquellas metáforas que ordenan nuestra vida colectiva, el pensador matemático y filósofo Emmánuel Lizcano sostiene:

“Las etiquetas ordenan el mundo; o mejor, hacen del caos, un mundo. Por eso, etiquetar, nombrar, es crear. Y por eso también, conseguir alterar las etiquetas, reetiquetar las cosas o los acontecimientos, es destruir un mundo y hacer otro, es hacer de un terrorista un resistente o, de un excluido, un oprimido” (Lizcano, 2009, p. 116).

La reacción a contramano de los usos inclusivos supone una negativa a que la lengua española haga lugar a lo no-dicho. La creatividad y fluidez del lenguaje posibilita que quienes históricamente no han sido visibilizados adquieran voz y nombre, tomen la posibilidad de decir(se) y, de ese modo, *hagan* con el lenguaje lo que hasta ahora han hecho otros con ellos⁸.

8. En este sentido, pese a que convencionalmente se lo denomine como “lenguaje”, el lenguaje inclusivo tampoco es un “lenguaje” sino un conjunto de usos, prácticas e intervenciones sobre la lengua (Menegotto, 2020; Sayago, 2019).

Para muchas, ese ejercicio de hacer con la lengua algo diferente, desviarse de “la” norma es, indefectiblemente, una amenaza. Interesantemente, aquello que se defiende en la resistencia al lenguaje inclusivo no es más que aquello que el lenguaje inclusivo pone bajo la lupa. Esto es, el uso sexista de la lengua supone un concepto de universalidad de la subjetividad que puede ser englobado con el masculino singular o plural; a la vez, supone una jerarquización de las subjetividades en este modelo universal donde solo algunos sujetos están autorizados para decir (y el uso de la -o acá no es accidental). El afán de universalidad supone la invisibilidad de lo particular en pos de una “economía lingüística comunicacional”⁹, donde existe una serie de minorías como objetos pacientes de la mirada de un sujeto (varón) cognoscente; supone que esa autorización para decir es natural e innata y no un constructo social como cualquier otra práctica. Es decir, supone una materialización de un paradigma positivista que atraviesa todo lo cotidiano. Finalmente, la defensa del lenguaje no inclusivo implica una defensa del *statu quo* donde no hay lugar para lo disidente y disintiente, donde rige la heteronorma y donde reinan el patriarcado y la misoginia en un hacer lingüístico *mononormado*.

El lenguaje inclusivo, por su parte, con su estrategia de cambio morfológico, habilita que todo aquello que estuvo “supuesto” con anterioridad, adquiera relevancia y pierda la naturalidad de su forma. El lenguaje inclusivo exige que aquello dado como un uso neutral e inocente de la lengua adquiera contexto y cuerpo material e histórico; exige que lo “natural” se cuestione como cultural e invita al cambio.

2. ¿El futuro llegó hace rato?

Todo tiempo pasado fue igual de bueno que hoy: una mirada a los orígenes

Las reflexiones sobre el lenguaje inclusivo no son nuevas ni exclusivas de la Argentina o de la lengua española. En efecto, suceden también en otros países, en otros momentos históricos y en otras lenguas con géneros *marcados* y *no marcados*. Pero ¿cuándo surge el uso (o la reivindicación) de lo que hoy conocemos como lenguaje inclusivo? Aunque ninguna hablante sea un Adán bíblico que denomine objetos aún no nombrados (Bajtin, 2008), preguntarnos por el origen de los usos inclusivos del lenguaje es un interrogante pertinente que, al menos en el caso del español, nos retrotrae casi medio siglo al pasado.

9. Esta supuesta “economía lingüística” aducida por instituciones conservadoras como la RAE (y reproducida en cierta idea de “sentido común” que afirma que estas formas nuevas son demasiado complejas o reiterativas) es cuestionada (en distintas lenguas) por estudios que abordan el procesamiento del llamado “masculino genérico” y evidencian que este construye una referencia ambigua y, por lo tanto, más costosa en términos de procesamiento (Stetie y Zunino, 2022; Zunino y Stetie, 2022). Ver apartado “La resistencia obstinada: ¿por qué (no) utilizar lenguaje inclusivo?”.

El primer gran impulso de reflexiones sobre el sexismo en la lengua española se da a partir de la década de 1970 en España y otras grandes urbes latinoamericanas después de la caída de la dictadura franquista y la expansión del pensamiento feminista de la época. En 1976, es un ingeniero español quien, en un acto performativo expresamente autodenominado como de “ingeniería lingüística”, propone utilizar el morfema *-e* para referirse tanto a la persona en general (en singular) como a grupos mixtos (en plural) y evitar, por consiguiente, incurrir en usos lingüísticos de índole sexista. De este modo,

“cuando une se dirija a un grupo en una conferencia, en una carta circular, etc., podrá comenzar diciendo “querides amigos”. Les trabajadores podrán escribir en sus pancartas reivindicativas “estamos hartes de ser explotades”. Les polítiques podrán llamar compañeres a sus partidaries. Les progenitores podrán educar a sus hijes más fácilmente en forma no sexista. En los periódicos, los anuncios por palabras solicitarán une cocinere, une abogade o une secretarie” (García Meseguer, 1976).

Si bien el uso aislado e individual no implicaba la dimensión social propia del hecho lingüístico (Trombetta, 2020), el morfema perduraría y la propuesta tendría ecos inmediatos: “Meseguer, te queremos conocer” se escuchaba en las manifestaciones feministas en Madrid en 1977 (Kalinowski et al., 2021). Además, iría de la mano de los planteos críticos de los movimientos feministas de la época en torno a las formas masculinas que, se denunciaba, lejos de ser no marcadas o neutras, reflejan lingüísticamente las relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres, a las que terminan por invisibilizar.

En este contexto, la lingüista estadounidense Robin Lakoff publicó en 1973 un artículo fundacional, *Language and woman's place* [*El lenguaje y el lugar de la mujer*], que, aunque muy cuestionado, se convertiría en un referente obligatorio en los estudios sobre lenguaje y género¹⁰. Es un hecho menos conocido, sin embargo, que al mismo tiempo y en paralelo, una mujer argentina, formada en la Universidad Nacional del Sur, producía uno de los primeros (y pioneros) trabajos escritos en el ámbito de la lingüística acerca del sexismo y el androcentrismo en el español: Delia Suardíaz. Originalmente, se trata de una tesis de maestría realizada en la Universidad de Washington, publicada en 1973 con el título *Sexism in the Spanish language* [*El sexismo en la lengua española*], y traducida al español casi treinta años después.

10. Usamos el nombre de pila para evitar confundir con George Lakoff (y sus metáforas de la vida cotidiana), que tal vez resulte más conocido para les lectores especializados. La misma Lakoff, en su artículo, señala que el uso del apellido en ausencia del nombre de pila puede hacer suponer que se está hablando de un colega varón (Lakoff, 1973).

En su tesis, Suardíaz analizaba aspectos gramaticales y léxicos del español y usos sexistas de la lengua, y denunciaba la subalternización que sufren las mujeres tanto en el plano lingüístico como en el orden social. Los títulos de los capítulos son elocuentes al respecto: “Invisibilidad: el masculino como no marcado”, “Deshumanización: las mujeres como objetos sexuales”, “Subordinación: las mujeres como propiedad de los varones”, “Menosprecio: tan solo es una mujer”, “Misoginia: las mujeres como objetivo del odio masculino” (Suardíaz, 2002).

A pesar de que el trabajo de Suardíaz pasaría a la desgraciadamente frecuente historia de las tesis no muy leídas, y aunque el ingeniero García Meseguer abandonaría, años después, su propuesta original, estas reflexiones contribuyeron a abonar el terreno para la posterior irrupción y apropiación del lenguaje inclusivo en la escena pública. Sin embargo, aunque no por ello menos valiosas, estas reflexiones se asientan en una concepción del género en términos binarios, patente, por ejemplo, en el uso del morfema *-e* en un texto¹¹ del politólogo argentino Guillermo O’Donnell de la década de 1980: “Una es la extraordinaria cordialidad (...) de los brasileres (con la “e” quiero indicar ambos sexos, para que nadie se ofenda)”. Tendríamos que esperar a comienzos del siglo XXI para pasar de una discusión centrada en el sexismo lingüístico a un cuestionamiento del binomio masculino-femenino y la consiguiente inclusión de otros géneros más allá de la dicotomía mujer-varón.

Cuando despertó, el lenguaje sexista todavía estaba allí

La concienciación de la existencia de usos invisibilizantes de las mujeres en el lenguaje propició una serie de respuestas articuladas desde el activismo, focalizadas en la presión por la visibilización de las mujeres en nuevos espacios que antes se consideraban exclusivamente masculinos, y que tomaron formato de recomendaciones o guías de trato y escritura.

Más allá de las estrategias contemporáneas mostradas anteriormente, concentradas en signos gráficos (*, @, x) y la utilización de la *-e* como morfema neutro, los primeros esfuerzos se concentraron en estrategias léxicas. Por ejemplo, se propusieron reemplazos léxicos de géneros colectivos en lugar de menciones directas a personas (*plantilla* o *personal* por *empleados*), reformulaciones perifrásticas (*clase política* en lugar de *políticos*) y otros procesos metonímicos (*gerencia* por *gerente*). Otras propuestas prefirieron las aclaraciones a través de otros procedimientos morfosintácticos como el desdoblamiento (*trabajadores y trabajadoras*), las aposiciones (*de ambos sexos, tanto hombres como mujeres*) y la inclusión de barras gráficas (*el/la autor/a*). Con atención sobre el problema que genera la concordancia en el español y el sistema

11. “¿Y a mí, qué me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil”. Disponible en https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3504/1/Est_c1984%2c8.pdf.

binario de artículos, algunas guías también propusieron la omisión de determinantes (*peligroso para profesionales* en lugar de *peligroso para los profesionales*), aunque esta estrategia solo se limita a algunos espacios sintácticos; por ejemplo, no se puede realizar en posición de sujeto (con la excepción de la prensa) (**Profesionales presentaron los avances de la sociedad*). Para estos casos, los esfuerzos se han concentrado en la preferencia por la caída del sujeto, habilitada por las características propias del español, la presencia de determinantes sin género (*cada en vez de todo(s)*) y el uso del se impersonal.

Algunas críticas hacia estas estrategias se han concentrado en la supuesta artificialidad y la falta de necesidad de las recomendaciones. No obstante, algunas guías no sexistas, en realidad, contribuyen con los postulados de la economía del lenguaje. Por ejemplo, Bengoechea (2009) destaca que la utilización de *mujer* como adjetivo (*la abogada mujer*), el uso de la ante nombres de mujeres y nunca de hombres (la Legrand, *el Tinelli) y la utilización asimétrica del nombre de pila (Duhalde y Chiche [Duhalde]) son tres propiedades del lenguaje sexista que constituirían ejemplos “recargados” al igual que las opciones no binarias propuestas por los colectivos feministas. En todo caso, el sistema defendido por los detractores del lenguaje inclusivo generaría las mismas imperfecciones que son machacadas como el principal mal de un lenguaje claro y respetuoso. Es más, el sistema crea otras oscuridades de forma regular: ¿María Becerra fue la artista (femenina) argentina más escuchada del planeta, por detrás de algún artista varón (o no binarie)? ¿O simplemente fue la artista argentina más escuchada del mundo, *no importa el género*? (Figura 5).

Figura 5

Infobae, 9 de octubre de 2021.

TELESHOW

María Becerra, la argentina más escuchada del planeta: “En el fondo tenía la esperanza de que suceda”

Más allá del binomio masculino-femenino

Luego de la irrupción de la discusión en torno a los sesgos sexistas de ciertos usos lingüísticos y de la emergencia de guías con recomendaciones, tiene lugar un segundo momento en la historia del lenguaje inclusivo. Nos referimos al que se da, de manera más reciente, de la mano de la crítica *queer* y trans a los esencialismos y que pone de manifiesto tanto la imposibilidad de reducir el género a dos categorías dicotómicas

y estables (Diz, 2019; Theumer, 2018) como las limitaciones de las estrategias léxicas para evitar el sexismo. Ya no se trata, meramente, de la invisibilización de una mujer o de un grupo de mujeres en una forma masculina plural pero presuntamente genérica (“los alumnos”), sino de cómo nombrar(se) en singular en el caso de las personas que no se identifican ni como varones ni como mujeres¹². López (2019), traductore y doctorande en lingüística, sostiene: “Usar lenguaje binario para hablar de una persona no binaria es una falta de respeto, de la misma manera que lo es usar lenguaje no binario para hablar de alguien que no lo es” (López, 2019)¹³. Así, a partir de la militancia de colectivos LGBTIQ+ y no binaries, históricamente marginalizados, emergen estrategias que hacen estallar el modo en que se codifica morfológicamente el género. Y esto, como señalamos a continuación, está lejos de ser un fenómeno exclusivo del español.

Esto, en los países serios, sí pasa

Al día de hoy, más de 700 millones de personas en Europa hablan lenguas de origen indoeuropeo, sin contar otros tantos hablantes localizadas en África, América y Asia en las excolonias de las potencias europeas imperialistas. Cada una de estas lenguas, aunque con una filiación genética en común, presenta distintas realidades acerca de su sistema de género. Algunas contienen un sistema tripartito de género gramatical (femenino, neutro y masculino), otras uno bipartito y otras no presentan distinciones morfológicas, solo léxicas (por ejemplo, para nombres de parentesco y algunos pronombres en particular). Ante esta diversidad, sin embargo, se han presentado problemáticas distintas en relación con el lenguaje inclusivo y estas sociedades y sus idiomas han dado respuestas variadas. Usaremos un conjunto de estas lenguas para ilustrar qué discusiones han tenido distintas sociedades occidentales en relación con el lenguaje inclusivo.

Para el primer grupo de lenguas con esquemas tripartitos y una expresión de género neutro, Suecia, por ejemplo, con apoyo del Estado, ha adoptado un pronombre neutro *hen*, similar al *hän* finés (aunque la lengua finesa no es indoeuropea, pero ese es un dato para otro trabajo). El alemán, también con género neutro, ha comenzado a utilizar las opciones plurales de tercera persona plural o se han propuesto otros usos sobre la base de los pronombres masculinos y femeninos.

Los sistemas bipartitos, como el francés, han debido recurrir a otras opciones, de las que generalmente las academias suelen manifestar que constituyen un “atentado” al lenguaje. En esta lengua se han concentrado los esfuerzos en proponer algunos pro-

12. Es preciso mencionar que también dentro del colectivo LGBTIQ+ hay quienes critican al lenguaje inclusivo como una pérdida de las conquistas alcanzadas por mujeres trans (para una discusión, ver flores, 2021).

13. Ver el apartado “Las personas en el centro del debate: ¿en qué cambia la vida de la gente?”.

nombres novedosos, modelizados sobre la base de los pronombres femeninos y masculinos, aunque con resultados dispares. En el caso del italiano, una lengua gramaticalmente más similar al español, la propuesta radica en la introducción de un nuevo fonema vocálico, ausente en el estado actual de la lengua italiana estándar (aunque presente en, por ejemplo, el napolitano, la lengua del sur de Italia), esto es, la schwa /ə/ (Carbone, 2021). Esta introducción obedece a que el sistema de concordancia del italiano es similar al del español. Los plurales se forman con morfemas vocálicos, no con /-s/ como en castellano, y otras vocales que ya son parte del inventario vocálico de la lengua se encuentran ocupadas. El pronombre singular también se modeliza a partir de las opciones masculinas y femeninas y presenta la schwa propuesta /ləi/. En portugués, además, sucede algo similar al español, aunque la distancia entre lengua escrita y oral que presenta sobre todo la variedad hablada en Brasil amerita un abordaje más heterogéneo de la propuesta del lenguaje inclusivo. Aunque el grafema -e podría funcionar al igual que en español como la opción no marcada o la indicada para personas no binarias, en posición de final de palabra el fonema /e/ no constituye una opción disponible en la lengua, ya que su pronunciación obligatoria es /i/. El portugués también contiene concordancia en posesivos (*minha, meu*), numerales (*duas, dois*) y aún no se cuentan con propuestas claras para resolver estas inconsistencias.

Para el caso del inglés, una lengua sin marcación morfológica de género, la discusión se ha centrado principalmente en el caso de los *pronombres*. En el singular, las referencias a terceras personas son binarias y discriminan entre masculino y femenino en el caso nominativo (*he/she*), acusativo (*him/her*), reflexivo (*himself/herself*) y en los posesivos (*his/her*). Las comunidades no binarias, que no se identifican dentro de esta dicotomía, han adoptado la utilización de la forma de tercera persona del plural (*they*) y sus variantes *them, themselves* o *themselves*, y *their* para subsanar el sistema para la tercera persona singular (Figura 6). La solución, aunque puede parecer a simple vista una propuesta extrema, caprichosa o poco vinculada con la gramática de la lengua, en realidad retoma un uso especial de *they* que se registra hace, por lo menos, 700 años, incluso antes de Shakespeare. En esta lengua, se evidencian instancias de uso en que las formas de la tercera persona plural son utilizadas para referir en singular a antecedentes no específicos y epicenos (o sea, que denotan indistintamente entidades de sexo femenino o masculino –pensemos en *la víctima*, que puede ser de cualquier género aunque lleve género gramatical femenino–).

Figura 6

Incluso quienes se encuentran en contra del lenguaje inclusivo no perciben esta característica del inglés. Traducción: 'Todo profesor de inglés que usa they/them como un pronombre singular debería perder su habilitación para dar clase.'



YesWeHomeschool
@Yes2Homeschool

...

Any English teacher who uses
“they/them” as a singular
pronoun should lose their
teaching license.

En la oración (1), *everyone* (una palabra sin género y en singular) se vincula con el posesivo *their* (que no expresa género y se suele corresponder con entidades plurales; *everyone* podría sustituirse por una frase como *Monica and John*, que señala a una persona del sexo femenino y masculino, y la oración aún podría funcionar con el posesivo *their*). En el ejemplo (2), el *they* se utiliza como epiceno, para identificar a una única persona que a la distancia no puede saberse si es hombre o mujer.

- (1) Everyone/Monica and John should know their own phone number.
‘Todes/Mónica y Juan deberían saberse su¹⁴ propio número de teléfono.’
- (2) They’re waving at us!
‘¡Nos están saludando!’¹⁵

Estas formas con antecedentes indefinidos conviven con otras posibles en las que se utiliza directamente un pronombre masculino como genérico (3) o en las que ocurre un desdoblamiento (4). En realidad, en el primer ejemplo (3), una gran cantidad de estudios han demostrado que el masculino en estos casos jamás es interpretado como genérico y que se asume un antecedente de sexo masculino para la persona a cual se está refiriendo (Stout y Dasgupta, 2011).

14. Los posesivos en español, al contrario de lo que sucede en inglés, no cambian su forma según el género de quien posee, es decir que su puede referir a poseedores de cualquier género.

15. Nótese que la estrategia en español comparte ciertas características con lo que sucede en inglés. En este caso, se utiliza la tercera persona del plural, pero queda prohibida la presencia de un pronombre explícito como *ellos*, *ellas* e incluso *elles* (*ellos nos están saludando –cuando *ellos* debe referir a una única persona–). La traducción que utiliza el pronombre *alguien* también es correcta, pero es una estrategia que también existe en inglés (*Someone is waving at us!*).

(3) Everyone should know his own phone number.

(4) He or she is waving at us!

Este uso del *they* epiceno se ha extendido a otros que tampoco tienen relación con personas no binarias. Por ejemplo, en el estado actual del inglés, se encuentran expresiones como las de (5) y (6), en las que la correferencialidad ocurre con frases definidas, es decir, con sustantivos concretos. Tanto *child* como *cousin*, en estos casos, no se vinculan necesariamente con personas que se identifican como no binarias (Bjorkman, 2017).

(5) Our eldest child broke their leg.

‘Nuestre hijo más chique se rompió la pierna.’

(6) I’ll let my cousin introduce themselves.

‘Voy a dejar que mi primo se presente.’

Las estrategias gramaticales de uso del lenguaje inclusivo en inglés encuentran raíz, entonces, en fenómenos propios de la lengua, de larga data, que son tomados y expandidos hacia otros entornos de manera consciente. No solo el uso de *they* –primero para referentes indefinidos y luego para definidos, parte de un cambio inconsciente en la lengua– propició la aplicación consciente de estos pronombres para referirse a personas no binarias, sino que expresó una necesidad discursiva de nombrar entidades cuyo género no se ajusta a su sexo biológico. Aunque los sistemas gramaticales del español y el inglés sean distintos, en una línea similar, el nuevo morfema de género -e también se sostiene sobre una realidad gramatical y su uso novedoso radica en la extrapolación de uso en ciertos contextos que favorecen lecturas no marcadas por género a otros en los que comúnmente se realizaría con el masculino genérico.

3. Guardianes de la lengua: ¿quiénes legitiman el uso del lenguaje inclusivo?

Desde la perspectiva del *habitus* y el capital lingüístico, “el lenguaje inclusivo es un capital subversivo”, asociado principalmente a cierta militancia social (Sayago, 2019, p. 5) y, desde este punto de vista, para hacer un “buen uso” del lenguaje inclusivo es necesario conocer y manejar “el capital lingüístico legítimo”, es decir, la variedad estándar, además de contar con una conciencia metalingüística que permita reconocer las formas gramaticales que es necesario ajustar cuando se lo emplea (Sayago, 2019).

Una de las razones que puede explicar el “uso asistemático” de alternativas feminizantes o neutralizantes al masculino genérico se vincula con las competencias lingüísticas de los potenciales usuarios (como parece indicar el estudio sobre estudiantes alemanes realizado por Kuhn y Gabriel, 2014). Sin embargo, otras explicaciones han sido más estudiadas, como por ejemplo el potencial esfuerzo extra que implicaría

el uso de estas formas¹⁶, o las actitudes de los hablantes ante las posibles reformas propuestas (cambios colectivos) y ante cambiar la propia manera de hablar (cambio individual) (Gabriel et al., 2018). Estas actitudes pueden constituir una verdadera limitación, dado que parecen ser difíciles de cambiar, aunque cuando la reforma es promovida por las instituciones y sostenida en el tiempo, puede afectarlas positivamente (como en el caso del sueco, Gustafsson Sendén et al., 2021). En este sentido, resulta clave el rol de los actores sociales con mayor prestigio en materia de políticas lingüísticas, así como de las instituciones y políticas públicas, a la hora de pensar una reforma que impulse un lenguaje más equitativo en cuanto al género.

La Universidad, a favor

Varias son las universidades de Argentina que se han expresado a favor del lenguaje inclusivo en sus comunidades académicas (Figura 7)¹⁷. Este posicionamiento viene en forma de resoluciones sancionadas por los órganos de gobierno de las distintas Facultades, siendo la primera en pronunciarse la Universidad Nacional de La Plata en 2017. En la mayoría de estas resoluciones, que reconocen el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus formas (-e, -x, -@), se ampara a aquellos actores institucionales (estudiantes, docentes, graduados) que lo utilicen en sus producciones –tanto escritas como orales– pero bajo ningún concepto se hace obligatorio su uso. Además, muchas de estas resoluciones universitarias toman como marco leyes nacionales que, al igual que el uso del lenguaje inclusivo, abogan por la paridad de derechos en relación con el género y la identidad autopercebida: Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009), Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), y la “Ley Micaela” 27.499 de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (2019). Así, por ejemplo, la resolución aprobada el 3 de diciembre de 2019 por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires expresa:

16. Aunque Zunino y Stetie (2022) muestran que, al menos en el procesamiento de sintagmas simples, no ocurriría con la -e ni con la -x.

17. En las Figuras 7 y 8 presentamos un relevamiento provisorio que registra las universidades nacionales e institutos de formación superior que avalan, promueven y/o habilitan el uso del lenguaje inclusivo en sus producciones académicas y comunicados.

“Que la Ley de Identidad de Género, en su artículo 1° inciso c, establece que toda persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad de género, y que una parte de la comunidad universitaria no se siente interpeladx ni representadx por el binarismo de género de nuestra lengua en los casos que refieren a las personas”.

Esta misma resolución enfatiza el rol que les hablantes tienen en los cambios lingüísticos y reconoce que:

“las lenguas están en constante proceso de cambio, que las múltiples variedades de nuestra lengua también son producto de esos permanentes cambios, y que dichos cambios no se pueden controlar, impedir ni imponer a partir de marcos normativos y regulatorios, sino que son consecuencia del uso lingüístico de los hablantes”.

Figura 7

Universidades, facultades e institutos de formación superior que apoyan el lenguaje inclusivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Realizado a partir de notas periodísticas en el período 2017-2022. Visualización interactiva disponible en <https://public.flourish.studio/visualisation/8747072/>.

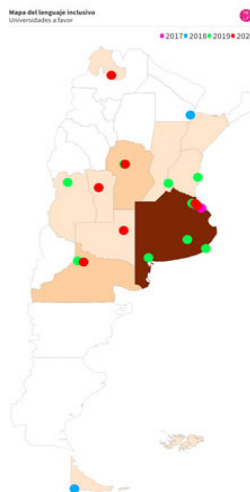
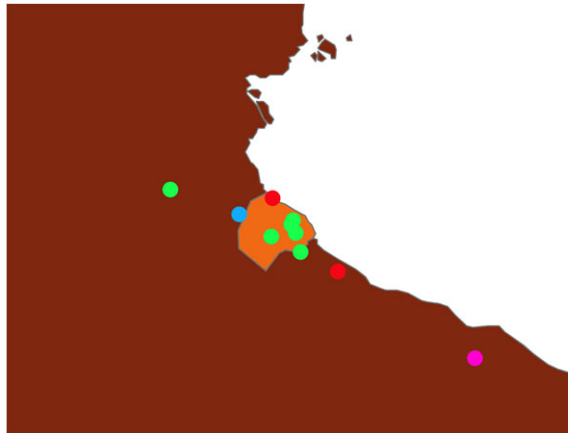


Figura 8

Universidades, facultades e institutos de formación superior que apoyan el lenguaje inclusivo en Argentina. Realizado a partir de notas periodísticas en el período 2017-2022. Visualización interactiva disponible en <https://public.flourish.studio/visualisation/8747072/>.



La RAE dice no. ¿Y la Academia Argentina de Letras?

La Real Academia Española expresó su postura en la red social *Twitter* a través del *hashtag* #RAEconsultas en respuesta a preguntas de distintos usuarios (Figura 9). Además, su opinión también aparece en un extenso informe de 156 páginas que el gobierno español le encargó para establecer si era necesario cambiar el texto de la Constitución Española a raíz de estas problemáticas (Real Academia Española, 2020). El principal argumento que la RAE esgrime en contra del uso del lenguaje inclusivo radica en su presunta innecesariedad: el español tiene al masculino como forma “no marcada genéricamente” y, por lo tanto, “no comporta discriminación sexista alguna”.

Aunque tenemos nuestra propia academia, “qué dice la RAE” sigue siendo la “referencia obligada” en el discurso público local¹⁸. La Academia Argentina de Letras (AAL) (que forma parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) que preside el Director de la RAE), en un artículo¹⁹ escrito por su presidenta,

18. De hecho, este informe elaborado por la RAE es el que aparece en los considerandos del pedido de prohibición del lenguaje inclusivo en documentos y comunicaciones oficiales que fue presentado por el diputado Alfredo Oscar Schiavoni ante la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/2721-D-2021.pdf>

19. Disponible en https://www.aal.edu.ar/BID/bid118_AliciaMariaZorrilla_El-lenguaje-inclusivo_Fundamentos-posicion-academica.pdf.

Alicia María Zorrilla, y publicado en la misma página de la Academia deja en claro su posición institucional sobre el tema. Los argumentos que presenta son similares a los expuestos por la RAE: el masculino es el género morfológico que, en español, incluye a todas las personas sin importar su sexo, por lo tanto, la alteración de la morfología española a través de la letra -e no solo es innecesaria sino también perjudicial, ya que podría causar confusión de funciones sintácticas.

Figura 9

La RAE en Twitter, con más certezas que evidencias, defiende el “masculino genérico”.



En este artículo, de manera similar a la resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se afirma que son los hablantes quienes modifican la lengua con su uso, por lo que las academias, ya sea la argentina o la española o cualquier otra, no pueden cumplir ese rol:

“Las Academias no «cambian» la lengua, como dicen, ni siquiera a su antojo; respetan la libertad de los hablantes para decirla. Solo orientan, guían cuando se las consulta, teniendo en cuenta la norma panhispánica y la de cada país, y analizan lo que se dice y lo que se escribe. ¿Quiénes dictan las normas? La sociedad entera desde sus distintos ámbitos de acción: los que caminan todos los días por la calle, desarrollan oficios, trabajan en oficinas, desempeñan cargos oficiales, enseñan a aprender, investigan, crean. El uso que hacemos de nuestra lengua engendra la norma”.

Sin embargo, se rechaza el lenguaje inclusivo ya que “[n]o es válida la estrategia de distorsionar el lenguaje para lograr que la sociedad cambie”, es decir, el respeto por todas las identidades sexuales debe lograrse en las relaciones cotidianas, por fuera del sistema lingüístico. Incluso cuando algunos posicionamientos feministas prefieren atender a los cambios sociales en el marco de las dinámicas cotidianas en lugar de

centralizar todo cambio social posible en el lenguaje (Lakoff, 1973; Vasallo, 2021), cabe la siguiente pregunta: ¿acaso las maneras de dirigirnos lingüística y discursivamente a uno u otro, no son una parte esencial de estas relaciones y un ámbito fértil de cambio social y vincular? Además, Zorrilla aclara que el uso del lenguaje inclusivo en cualquiera de sus variantes no puede ser institucionalizado porque, según se aduce, no responde a la morfología española: “la difusión del uso no basta si no se ajusta a las normas gramaticales”, lo que contradice en un punto la afirmación –previamente mencionada en el mismo artículo– de que “el uso (...) engendra la norma”.

Por otra parte, en un documento previo²⁰, llamado ‘La lengua en el centro de un debate social: el caso del lenguaje inclusivo’ y publicado en 2018 en la página de la Academia, se presenta otra posición. Este documento se originó para dar respuesta a las numerosas consultas que estaba recibiendo la institución en torno al tema y, si bien no expresa la postura institucional de la Academia, propone una reflexión y análisis por parte de los académicos que componen el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas dentro de la AAL. Este documento rebate, a nuestro entender, de manera original y consistente, el repetido argumento de que el lenguaje inclusivo es innecesario porque en español contamos con el masculino genérico como forma de inclusión universal.

En primer lugar, quienes sostienen este ya conocido argumento niegan que el uso del masculino como forma genérica tenga un efecto invisibilizador sobre el resto de las identidades. Esto se debe a que, según ellos, este uso no marcado del masculino es puramente convencional. En el documento de la AAL esta opinión se refuta alegando que el hecho de que algo sea puramente convencional no implica que no sea discriminatorio. Así, teniendo en cuenta esto último, se aclara que la discusión debería girar en torno a qué percepciones están asociadas a determinado uso lingüístico, más que si ese uso es o no inherentemente excluyente.

Por otra parte, el argumento también se contradice al señalar que el hecho de que el masculino genérico sea un rasgo gramatical presente en la mayoría de las lenguas humanas hace que sea poco probable que haya adquirido este estatus sólo por convención. En otras palabras, es difícil disociar el carácter no marcado del masculino y la desigualdad que existe desde tiempos remotos entre el hombre y la mujer en muchísimas sociedades.

Por último, en el documento de la AAL también se ataca directamente la idea de ‘innecesariedad’ del lenguaje inclusivo para abarcar a la totalidad de las personas. Aquí, de nuevo, creemos se brinda un juicio original, ya que en el documento se afirma que el uso del lenguaje inclusivo puede resultar redundante desde el punto de vista gramatical –el español cuenta con otros medios para cumplir estas funciones–

20. Disponible en <https://www.aal.edu.ar/?q=node/606>.

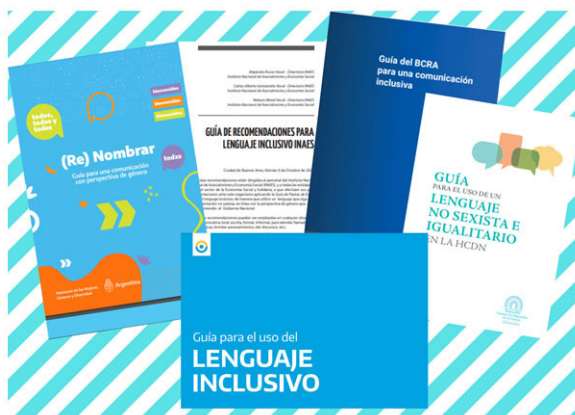
pero no si se tienen en cuenta otras dimensiones, entre ellas, fundamentalmente, la social. De esta manera se afirma que “la lengua es la principal herramienta para interactuar con la realidad” y, por lo tanto, también es “la principal herramienta para intervenir la realidad, para intentar modificarla”. En resumen, podemos decir que en la AAL conviven diferentes posiciones que discuten entre sí y no cierran el debate.

El Estado, ni

Varios son los organismos gubernamentales de carácter nacional en Argentina que han redactado guías de uso del lenguaje inclusivo (Figura 10) y recomiendan su aplicación en sus propios documentos y comunicaciones. Entre estos podemos nombrar el Banco Central de la República Argentina, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Pami, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, la Cámara de Diputadas y el Ministerio de Desarrollo Social, entre otros. Existe, además, un proyecto de ley²¹ presentado en 2019 por la diputada Mayra Soledad Mendoza que promueve la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en la redacción de toda documentación oficial.

Figura 10

Guías de uso elaboradas por organismos gubernamentales de Argentina.



21. Disponible en <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1343-D-2019>.

Por otra parte, en el ámbito educativo (y, específicamente, en relación con los niveles de escolaridad obligatoria), a excepción del posicionamiento asumido por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en 2022²², aún no existe, desde los ministerios, una posición uniforme ni concreta al respecto. El Ministerio de Educación de la Nación²³ señaló a principios de 2019 que había que regirse por las normas de la RAE. Por otro lado, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires señala que no hay una normativa clara con respecto al uso del lenguaje inclusivo y que, si bien no existe una prohibición a la hora de utilizarlo, es obligatorio regirse por lo que establece el currículum oficial y vigente. Esta situación ambivalente se repite en varios de los ministerios provinciales. Mientras tanto, el debate en torno al lenguaje inclusivo ingresa en las aulas y, ante una pauta lingüística y discursiva que no viene dada por la academia, la universidad, la escuela ni los medios masivos de comunicación (Lauría y Zullo, 2018), los docentes se encuentran ante un escenario difuso (Sardi y Tosi, 2021) en el que confluyen la implementación de la ley de Educación Sexual Integral, las dudas de los estudiantes, los cuestionamientos de sus familias y de colegas y directivos, las discusiones en torno a qué lengua enseñar, y las resistencias que el uso del lenguaje inclusivo genera tanto en diversas instituciones como fuera de ellas.

En este punto, debemos agregar que la resolución del Ministerio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictada el 9 de junio de 2022 (y aún vigente), constituye una novedad en el territorio argentino: es la única norma que “prohíbe” el uso de lenguaje inclusivo en todos los niveles de enseñanza obligatoria en ese distrito del país, específicamente las formas no binarias -e y -x. En cuanto fue anunciada, diversos lingüistas de distintas áreas y especialidades fueron consultados en medios de comunicación, nacionales y locales, y casi en su totalidad se manifestaron en contra de la medida adoptada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además, varias instituciones se pronunciaron en contra de la medida. Dos ejemplos salientes, específicamente del ámbito de la Literatura y la Lingüística, fueron la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos²⁴, y el Departamento de Letras de la Universidad de Buenos Aires²⁵.

22. Disponible en https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MEDGC-MEDGC-2566-22-6395.pdf.

23. Disponible en <https://viapais.com.ar/cordoba/877566-desde-la-nacion-rechazan-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-las-escuelas/>.

24. Disponible en: https://www.eldiarioar.com/opinion/retroceso-150-anos-terminos-soberania-derechos-linguisticos_1_9084475.html.

25. Disponible en: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/sobre-la-resoluci%C3%B3n-del-ministerio-de-educaci%C3%B3n-de-la-ciudad-de-buenos-aires>.

Hasta donde llega nuestro conocimiento, esta norma constituye el primer intento de prohibición o censura de formas de lenguaje inclusivo en el ámbito educativo nacional, e incluso en la legislación vigente al día de hoy en Argentina. Si bien no se registran sanciones, las autoridades del Ministerio anunciaron luego de la medida que se sancionaría a les docentes que usaran estas formas, generando una serie de recursos de amparo²⁶, y hasta el involucramiento jurídico del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación²⁷.

Esta situación constituye un buen punto de partida para un examen más detenido de los argumentos en contra del uso del lenguaje inclusivo, con los que, en muchos casos, se justifican acciones como estas, que no entran en contradicción con las normativas nacionales vigentes.

4. La resistencia obstinada: ¿por qué (no) utilizar lenguaje inclusivo?

Un hecho sorprendente (o no) acerca del uso del lenguaje inclusivo es que genera mucho más rechazo que otros fenómenos de variación que se dan en el español. Es muy frecuente leer y escuchar frases como “no es necesario su uso”, “no podemos cambiar la lengua”, “no se entiende nada” y “el verdadero lenguaje inclusivo es el de señas y el braille”. Como usuaries del lenguaje inclusivo, creemos que estos argumentos se presentan como excusas para justificar que, aunque estas personas no usen el lenguaje inclusivo, tampoco están discriminando o segregando en sus elecciones lingüísticas. Estos argumentos no solo se leen en redes sociales, se escuchan en medios de comunicación y en ámbitos informales o de la vida privada, sino que también se esgrimen como argumentos en declaraciones y normativa oficial de diversas instituciones²⁸. A continuación, revisamos y refutamos algunos de los argumentos más utilizados en contra del uso del lenguaje inclusivo.

26. Cfr. <https://www.telam.com.ar/notas/202206/595500-caba-prohibicion-lenguaje-inclusivo-recurso-amparo.html>.

27. Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inadi-se-presento-en-la-causa-por-la-prohibicion-del-uso-del-lenguaje-inclusivo#:~:text=El%20INADI%20entiende%20que%20la,las%20identidades%20reconocidas%20por%20la>.

28. Por ejemplo, en el antes mencionado informe de la Real Academia Española (2020), se menciona explícitamente que la “expresión nominal *los pasajeros del avión* no invisibiliza a las pasajeras ni es irrespetuosa con ellas, sino que las abarca o las incluye, de acuerdo con el sentimiento lingüístico de los hispanohablantes de todo el mundo” (p. 6).

“No es necesario usar el lenguaje inclusivo”

El argumento más frecuente en contra del uso del lenguaje inclusivo es aquel que alega que el masculino genérico no produce confusión en español y que, por lo tanto, no es necesario el uso del lenguaje inclusivo²⁹. El uso del masculino genérico no es exclusivo del español y se da también en otras lenguas, como el alemán, el italiano, el francés, el portugués y el polaco. Al igual que el español, estas lenguas presentan un paradigma de género binario para personas y otorgan una doble acepción al masculino: funcionar como efectivamente masculino y operar como genérico. Desde la psicolingüística, rama de la lingüística que estudia cómo se procesa el lenguaje en la mente (Traxler y Gernsbacher, 2011), se ha aportado evidencia acerca del procesamiento del masculino genérico. En particular, se han realizado tareas experimentales que presentaban oraciones con masculino genérico y evaluaban qué representaciones se construían de esas oraciones (alemán: Braun et al., 2005; Misersky et al., 2019; español: Stetie y Zunino, 2022; Zunino y Stetie, 2022; francés: Brauer, 2008; Gygax y Gabriel, 2008; Gygax et al., 2008; Richy y Burnett, 2021; italiano: Cacciari y Padovani, 2007; polaco: Maciuszek et al., 2019; portugués: Pinheiro y Freitag, 2020). Estos experimentos han demostrado que el masculino genérico no siempre logra construir una representación efectivamente genérica.

La posibilidad de interpretación genérica suele estar modulada por otro factor: la estereotipicidad de los nombres de rol. Se suele denominar nombres de rol a los sustantivos que refieren a profesiones y a relaciones de parentesco, como *estudiantes*, *bomberos*, *compañeres*, *hermanes*, entre otros. Debido a las configuraciones socio-culturales en las que vivimos, solemos vincular los nombres de rol a identidades de género en particular. Por ejemplo, en Argentina es más habitual que les *plomeres* y les *albañiles*³⁰ sean varones pero que les *niñeres* sean mujeres. En los estudios psicolingüísticos se suele referir a este hecho con la noción de estereotipicidad y se han realizado investigaciones en distintas lenguas que miden qué tan estereotípicamente femeninos o qué tan estereotípicamente masculinos son los distintos nombres de rol. En este sentido, se ha encontrado que cuando interpretamos el masculino genérico como efectivamente genérico es porque esos nombres de rol no tienen una estereotipicidad tan marcada, como *alumnas*, *hijas*, *maestras*. Estos estudios evidencian dos

29. Ni más ni menos, este argumento fue utilizado por el director de la RAE en 2020 para expresarse en contra del uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española: <https://www.rae.es/noticia/resumen-de-la-intervencion-del-director-de-la-rae-en-la-rueda-de-prensa-celebrada-el-dia-20>.

30. De ahí la “controversia lingüística” que, en palabras del diario Perfil, originó el agradecimiento del presidente argentino Alberto Fernández a un grupo de trabajadoras durante un acto oficial: “Gracias a ustedes, albañilas, por el trabajo hecho”. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/alberto-fernandez-agradecio-las-albanilas-que-dicen-expertos-rae.phtml>.

puntos muy importantes. Por un lado, el masculino genérico no logra construir una referencia hacia grupos de personas de diversos géneros, por lo que sí son necesarias formas de uso inclusivas en el lenguaje. Por otro lado, también evidencian que el masculino genérico, ante su doble posibilidad de referencia (a varones exclusivamente, o a un grupo genérico) produce ambigüedad y esto, como veremos a continuación, hasta dificulta su procesamiento.

“El lenguaje inclusivo es muy difícil de procesar”

Otro de los argumentos utilizados frecuentemente contra el uso del lenguaje inclusivo es que, al ser innovaciones morfológicas, implican un alto costo de procesamiento. Es decir, se sugiere que leer y/o escuchar textos o discursos en lenguaje inclusivo presenta un gran desafío para la comprensión³¹. Al tratarse de innovaciones morfológicas, podríamos esperar que, justamente al no estar acostumbrados, o no reconocer una palabra o frase en lenguaje inclusivo, tuviéramos una gran dificultad en comprenderla. La mejor forma de efectivamente confirmar o descartar esta hipótesis sería probándola de forma experimental, es decir, bajo condiciones controladas. Sin embargo, antes de adentrarnos en ese terreno, también nos parece importante destacar algunas propuestas teóricas que permitirían hipotetizar que el lenguaje inclusivo no sería tan difícil de procesar como sostienen algunos. Estas propuestas se vinculan con cómo están almacenadas las palabras en nuestro léxico mental, es decir, en nuestra mente/cerebro. Un buen número de corrientes lingüísticas (Halle y Marantz, 1993; Jackendoff y Audring, 2020) sostienen que aquello que almacenamos son las raíces de las palabras. Entonces, si se trata de la palabra *plomeros*, probablemente tengamos almacenado *plomer-* en nuestra mente y podríamos hipotetizar que no sería tan complejo comprender una forma como *plomeres*.

En cuanto al aspecto experimental, hay muy pocos estudios que hayan evaluado el procesamiento del lenguaje inclusivo en español (Kaufmann y Bohner, 2014; Marchesini, 2019; Zunino y Stetie, 2021, 2022). Estas investigaciones destacan ciertos patrones consistentes: las innovaciones morfológicas se comprenden, aún por personas que declaran no usarlas; su interpretación no genera ambigüedad, como sí sucede con el masculino genérico; y parecerían hasta procesarse con menores tiempos, justamente debido a que no generan ambigüedad. Entonces, si tuviéramos que aventurarnos, aunque sea prematuramente, acerca del procesamiento del lenguaje inclusivo,

31. Si bien tiene poco lugar en el texto de la Resolución Ministerial en sí, la “prohibición” de las formas no binarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue defendida públicamente por la Ministra de Educación y el propio Jefe de Gobierno como una respuesta al pobre desempeño de los alumnos en las pruebas estandarizadas de comprensión de textos. De más está decir que estas pruebas no contenían formas no binarias. <https://buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/noticias/rodriguez-larreta-para-promover-el-aprendizaje-leer-y-escribir-los-chicos>.

tendríamos que decir que pareciera ser más sencillo de procesar que el masculino genérico, tanto en relación con los tiempos de procesamiento como con la identificación y construcción de la referencia.

Además, otro argumento vinculado es aquel que pregona contra su uso en las instituciones educativas alegando que el lenguaje inclusivo puede confundir seriamente a niñas y adolescentes y entorpecer su escolarización. Hasta donde sabemos, todavía no hay estudios sistemáticos acerca del procesamiento de estas innovaciones morfológicas en niñas. Sin embargo, nos animamos a hacer predicciones fundamentadas en teorías lingüísticas ampliamente aceptadas en la comunidad académica, como el generativismo lingüístico (Chomsky, 1965, 1986): la facultad del lenguaje, capacidad que nos permite adquirir una lengua en tan solo unos pocos años de estar inmersas en ella al nacer, no tendría ningún problema en incorporar estas innovaciones. Incluso, las teorías funcionalistas, que sostienen que el desarrollo del lenguaje tiene lugar en el marco de la interacción, permiten considerar la adaptación del sistema lingüístico a partir de cambios sistemáticos en un contexto situacional dado (Halliday, 1985; Martin, 2010a, 2010b; Tomasello, 2005). De hecho, quienes están en contacto con niñas y adolescentes probablemente sepan de primera mano que incorporan estos cambios morfológicos con sorprendente facilidad.

“El verdadero lenguaje inclusivo es el de señas y el braille”

Aunque a nivel popular este sea un argumento cotidiano, propio de discusiones acaloradas en redes sociales, carece de precisión y sustento teóricos. Para empezar, lo que subyace a este argumento es la asociación entre la diversidad de género y sus manifestaciones lingüísticas, por una parte, y las diversidades funcionales y sus lenguas o sistemas de lectura y escritura, por otra.

Figura 11

Una usuaria de Twitter se pregunta irónicamente si la locutora de un acto oficial del gobierno argentino que usó lenguaje inclusivo sabrá “lenguaje de señas”.



En principio, posiblemente motivada por la denominación “lenguaje” inclusivo, observamos una superposición frecuente entre dos conceptos que, en el ámbito de los estudios lingüísticos, se diferencian: lengua y lenguaje. En efecto, quienes esgrimen este argumento suelen utilizar el sintagma “lenguaje de señas” (Figura 11) en lugar de “lenguas de señas”. Conviene recordar que, en tanto lenguas, los hitos de su adquisición por les hablantes sordos son análogos a la adquisición de lenguas orales –español, inglés, portugués, etc–. (Mayberry y Squires, 2006; Meier, 1991). En Argentina, hay una gran cantidad de señantes de la Lengua de Señas Argentina (LSA), la lengua empleada por la comunidad sorda en el país. Por otro lado, a diferencia de las lenguas de señas, el braille es un sistema de lectura y escritura táctil (en vez de visual, como estamos acostumbrados) y universal que no involucra una forma de significación diferente a la de la lengua de los sujetos y que suele ser utilizado por personas ciegas³².

De esta breve explicación se desprende que no es realmente comparable una innovación que se da a nivel gramatical en una lengua (el español y la propuesta del lenguaje inclusivo), con otra lengua distinta que no tiene sistema de escritura (la LSA) o con un sistema de lectura y escritura táctil (el braille). Además, otro punto discutible en este argumento es el hecho de que haya un “verdadero lenguaje inclusivo”. Como ya hemos mencionado, la noción de “inclusivo” es problemática porque supone ser incluido en un grupo respecto del que previamente se estaba afuera y asumir que la persona quiere ser incluida (Salerno, 2021).

Como lingüistas y ciudadanos, apoyamos cualquier iniciativa que implique que en las escuelas de toda Argentina se enseñe la LSA, así también como varias de las diversas lenguas que se hablan en nuestro territorio nacional. A la vez, no vemos ninguna contradicción entre esas reivindicaciones y las reformas para hacer más justo el lenguaje en cuanto al género. Contraponer las cuestiones de género de distinto tipo con diversas problemáticas sociales ha sido (y sigue siendo) una estrategia de descalificación o forma de intentar “quitarle importancia” en el discurso público a las demandas y necesidades de los grupos LGBTIQ+, no binaries y de los feminismos. Esta no parece una excepción.

32. En este sentido, es importante mencionar que, hasta donde sabemos, todavía no hay programas de lectura automatizada, como aquellos que utilizan las personas ciegas, que pueden lidiar con el uso de la -x. Este suele ser un argumento que, en ocasiones, es utilizado para criticar el uso del lenguaje inclusivo, pero, también es esgrimido en defensa de las formas inclusivas con -e ya que estas puedan ser leídas por dichos programas.

5. Las personas en el centro del debate: ¿en qué cambia la vida de les usuaries?

A lo largo de las últimas décadas en Argentina, hemos conquistado derechos elementales para comunidades ajenas a la heteronorma masculinizada, lo que ha impactado en las posibilidades de gestión y enunciación de un lenguaje inclusivo y sus repercusiones mediáticas. Como mencionamos anteriormente, la Ley 26.618 de Matrimonio Civil entre personas del mismo sexo (2010), la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020), la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal de Personas Travestis, Transsexuales y Transgénero (2021) y la implementación de los Documentos Nacionales de Identidad no binarios (2021), entre otras conquistas sociales, han sido eventos de impacto inmediato en el tejido social y, por sobre todas las cosas, en la cotidianeidad de subjetividades subalternizadas dentro de la ciudadanía normada. No podríamos afirmar, entonces, que el robusto surgimiento del lenguaje inclusivo en la Argentina ha tenido un motor propio y aislado. Contrariamente, su posicionamiento como herramienta de disputa del sentido (común) pareciera estar fuertemente vinculado con una historia de lucha que se viene tramando desde hace varias décadas. Nada de esto es un acontecimiento aislado o atomizado³³. Es, en todo caso, un resultado provisorio y en proceso de hacer, de nuestra existencia, vidas un poco más vivibles. Pero ¿qué alcances ha tenido esta operación lingüística en la Argentina de hoy? ¿Cómo podríamos “medir” los efectos del uso de un morfema en las condiciones materiales de una persona? ¿Qué cambios “reales” ha habilitado y qué trampas pueden advertirse? Para habilitar estas inquietudes, entrevistamos a compañeres y militantes disidentes respecto de sus experiencias y sentires sobre el lenguaje inclusivo en su cotidiano. Para este fin, planificamos una serie de preguntas abiertas compartidas con todes les entrevistades, sin límite de tiempo. Aunque no podemos extraer conclusiones sistemáticas en base a estas entrevistas, a continuación presentamos una síntesis de dicho registro de experiencias con fines ilustrativos.

Les preguntamos: “¿cuál es tu percepción sobre el lenguaje inclusivo (sus resistencias y sus habilitaciones) desde tu propia autopercepción e identidad de género? Es decir, la posibilidad de usar una “e” y lo que ello implica ¿ha sido habilitante en el ámbito discursivo y en términos prácticos? ¿Ha sido una trampa? ¿Ha modificado algo de tu cotidianidad?”. Las respuestas fueron diversas y señalaron tanto los avances como los problemas que ha traído el uso del lenguaje inclusivo durante los últimos años.

33. Por ejemplo, Kalinowski (2020) muestra cómo los momentos de mayor uso de estas formas en Twitter coinciden con estos acontecimientos sociales.

Le filósofe, poeta transfeminista e investigadore autogestive, lu azahar³⁴, comparte su experiencia con el lenguaje inclusivo desde la necesidad de ser una herramienta provisoria y cambiante, en constante transformación:

“pienso, en primera instancia, la posibilidad de la “e” como una *interrucción*³⁵ en términos de val flores, como un corrimiento en el lenguaje, con la claridad o con la percepción de que para que esa interrupción aparezca como tal, tiene que ser precaria, provisoria, y no debe tener un afán de cristalización. Pienso en mi propia historia, en la posibilidad de dar curso a una forma del lenguaje que haga visible una forma de corporalidad que excede lo masculino y lo femenino en la lengua. (...) Desde ese lugar siento que sí, que ha habilitado la posibilidad de poner en discurso, en palabra, dimensiones de lo real que de otra manera eran invisibilizadas o que parecían inefables.”

La -e, de este modo, aparece como el mecanismo de nombramiento de aquello que excede la opción binaria excluyente. Euge Murcia, activista y diseñadora gráfica, también resalta las posibilidades habilitantes del uso inclusivo del lenguaje:

“A lo largo del tiempo y de diferentes ensayos se terminó dando con esta -e que viene a ser más neutra o no binaria, y esto ha permitido que para muchos que no estaban tan en contacto con este tipo de lenguaje en su cotidianidad se vuelva más posible de practicar. Creo que es fundamental, no solo para nosotres que habitamos por fuera del binarismo, sino también para las próximas generaciones que lo tienen bastante incorporado y les resulta muy cómodo, porque también permite habilitar otras preguntas. Sobre todo, por sobre el lenguaje binario, es una forma de hablar que no excluye y esto es lo fundamental. No excluye y visibiliza, nombra y da (nos da) lugar.”

Sin embargo, resulta inevitable advertir algunas alarmas e inquietudes sobre el lenguaje inclusivo. También, lu azahar comenta sobre la peligrosidad de construir esa -e de la misma manera en la que hemos construido la -a y la -o y sostiene que “lo peligroso es volver a cristalizar en lógicas identitarias y de reconocimiento de los movimientos y los devenires de los cuerpos”. A su vez, Euge advierte incomodidades dentro de algunos sectores feministas y apunta particularmente en su relación con la -a:

34. Los nombres de les entrevistades aparecen aquí tal como elles se autoperceben.

35. La palabra *interrucción* refiere al concepto desarrollado por val flores (nombre escrito en minúsculas por la autora) en su libro *Interrucciones. Ensayos de poética activista* (2017).

“El inclusivo no viene a invisibilizar otras existencias que lucharon por un reconocimiento, sino que viene a nombrar otras identidades posibles y esa sensación de amenaza o de miedo puede ser salvable si a la hora de comunicarnos lo ejecutamos bien. Creo que es una posibilidad de nombrarnos y esto no implica que un “ellas” deje de nombrarse.”

Más ampliamente, Euge advierte un uso problemático del lenguaje inclusivo dentro de la vida cotidiana, del ámbito laboral, social y académico:

“El inclusivo es mal utilizado en espacios donde hay personas que se consideran ‘progres’ pero son hetero-cis y comienzan a utilizar la -e en todo, incluso en objetos. Eso me ha incomodado más que incluso el uso anticuado del lenguaje en su forma binaria. Incluso me parece más respetuosa la forma binaria que utilizan mis abuelos y abuelas que el chiste sobre el inclusivo. Este uso supone un aggiornamento a una idea más progre sin cuestionar los privilegios y las estructuras que sostienen un lenguaje sexista, supone que “lo están intentando” pero en el fondo no lo están intentando porque siguen empleando el lenguaje como un chiste.”

En esta misma línea y con vinculación a los diferentes posicionamientos institucionales, Euge señala que este tipo de “mal uso” puede (y debe, en nuestra opinión) ser erradicado (o, por lo menos, aminorado) con la fundamental toma de postura a nivel institucional, ya sea dentro de ambientes laborales o académicos.

Por otro lado, Caro Bloch, comunicadora social, se suma a esa idea y sostiene que otra trampa del lenguaje inclusivo son los factores generacionales y de clase que limitan un uso realmente inclusivo:

“A veces pienso que el uso inclusivo es una cuestión de falsa inclusión. No basta con una -e, pero sí estoy convencida de la importancia del uso de nuestra lengua que es creadora de posibilidades, de vidas posibles de ser vividas. Personalmente, la -a me parece más provocadora (si hay más mujeres que varones, digo “todas”).”

Sobre las reacciones que ocasiona el lenguaje inclusivo, Caro apunta a su matiz incómodo: “el uso de la -e provoca incomodidad en casi todas las personas. En los grupos de gente más progre esa incomodidad viene desde un esfuerzo por poder usarla, y aún con el esfuerzo no alcanza.” En sintonía, Andrea Rivero, docente y pensadora crítica feminista, pone foco en la capacidad provocadora del uso inclusivo del lenguaje y llama a atender a nuevas formas de captura y asimilación de esta estrategia de inclusión:

“Su mayor valor es ser provocativo, provocar inquietudes y discusiones, despertar polémicas, así como poner en crisis ciertas cuestiones dadas. Para mí, ese es su mayor valor, si no es tal vez el único, te diría: denota la posición política del hablante y hace que eso sea irritante ante ciertos ‘fachogres’. Por lo demás, puede ser re-territorializado como una trampa en el sentido de que puede invisibilizar otras discusiones más profundas y más interesantes en un proceso de *washing*. Es decir, mientras vamos hablando con la -e nos olvidamos que hay otras cuestiones que requieren ser habladas, pero pareciera que con el lenguaje inclusivo es suficiente (o bastante por ahora) para muchos. El asimilacionismo y el *washing* me parecen lo más impactante. Hace poco vi una propaganda de una multinacional hablando en lenguaje inclusivo. Ahí se re-territorializa desde ese lugar, se normaliza y es parte de una nueva norma. Entonces ese potencial de cambio que tenía se pierde porque se captura, y desde ese sentido puede ser una trampa que tenemos que atender.”

Como vemos, existen tantas habilitaciones como inquietudes y complejidades sobre esta operación de un uso inclusivo del lenguaje. Por lo pronto, si algo es claro, es que esta historia la estamos haciendo.

6. Algunas reflexiones finales

La escritura de este ensayo estuvo doblemente motivada. Por un lado, buscamos mostrar que el lenguaje inclusivo no es un simple capricho lingüístico argentino sino que, por el contrario, es un fenómeno presente en otras lenguas, países y comunidades lingüísticas y cuya irrupción dista de ser novedosa en el siglo XXI. Por el otro, procuramos abarcar, de modo exhaustivo, diversas aristas vinculadas al lenguaje inclusivo, con el fin de poner de manifiesto su complejidad inherente y, sobre todo, retomar y desmontar algunos de los argumentos más difundidos contra su uso.

Hemos tratado de retomar algunos de los planteos que circulan en la esfera pública en torno al lenguaje inclusivo y, al mismo tiempo, plantear algunas preguntas o problemas desde perspectivas teóricamente fundadas en desarrollos de la lingüística y sus subdisciplinas, iluminando así zonas que consideramos claves y poco conocidas, con el fin de contribuir a zanjar la brecha existente entre las intuiciones de los hablantes y el conocimiento científico consensuado en la disciplina y construido por les lingüistas. En primer lugar, esperamos haber mostrado que el lenguaje inclusivo es mucho más que el uso o no de una letra o un carácter: si se lo contextualiza en tanto usos particulares para hacer visibles las discriminaciones por género de distinto tipo, constituye una serie de estrategias de intervención sobre algo tan internalizado y, a la vez, compartido como es una lengua (en este caso, la española).

En segundo lugar, en tanto hay evidencia en español y en varias lenguas de que el “masculino genérico” no funciona como tal, la pregunta por la necesidad de utilizar estas formas (o no) resuena de otra manera. Las discusiones acerca de cómo referimos a las personas pertenecen a un debate que actualmente tiene lugar en muchas lenguas, pero también es una discusión que no es nueva y que ha estado estrechamente vinculada a la labor de los movimientos feministas y la conquista de derechos humanos de los últimos tiempos. En esta línea, como se ha mostrado tanto en el caso de otras lenguas (como en Suecia) como a través de los testimonios presentados, estas nuevas formas tienen efectos concretos sobre las vidas de las personas, y, más que “pretender cambiar la lengua para cambiar la sociedad”, pueden vincularse a cambios sociales en marcha.

La lengua está en constante cambio y no sabemos qué nos deparará el futuro: puede ser que en 50 años (o menos) el español goce de tres géneros gramaticales (o más), como puede ser que el lenguaje inclusivo caiga en desuso y encontremos otra estrategia para nombrar lo subalternizado (o tal vez no). Lo que sí sabemos es que el uso de la lengua no es inocente, que al usar la lengua construimos una idea específica del mundo y de los sujetos que lo habitan, que todas las personas tienen derecho a ser nombradas y nombrarse, que los cambios en las lenguas son los que las sociedades necesitan y que no requieren ser aprobados por academias ni por institución alguna. Los cambios en la lengua se asientan con el uso y por eso es que nosotros estamos poniendo nuestro granito de arena.

Referencias

- Bajtin, M. (2008). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI Editores.
- Bengochea, M. (2009). Sexismo (y economía lingüística) en el lenguaje de las noticias: inercias e incorporaciones igualitarias. En P. Fernández Martínez y I. Blanco Alfonso (eds.), *Lengua y televisión* (pp. 32-62). Fragua.
- Bigler, R. S., y Leaper, C. (2015). Gendered Language: Psychological Principles, Evolving Practices, and Inclusive Policies. *Policy Insights from the Behavioral and Brain Sciences*, 2(1), 187-194. <https://doi.org/10.1177/2372732215600452>.
- Bjorkman, B. M. (2017). Singular they and the syntactic representation of gender in English. *Glossa: a journal of general linguistics*, 2(1): 80, 1-13. <https://doi.org/10.5334/gjgl.374>.
- Bonnin, J. E., y Coronel, A. A. (2021). Attitudes Toward Gender-Neutral Spanish: Acceptability and Adoptability. *Frontiers in Sociology*, 6, 629616. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.629616>.
- Brauer, M. (2008). Un ministre peut-il tomber enceinte? L'impact du générique masculin sur les représentations mentales. *L'Année psychologique*, 108(2), 243-272.


- Braun, F., Sczesny, S., y Stahlberg, D. (2005). Cognitive effects of masculine generics in German: An overview of empirical findings. *Communications: The European Journal of Communication Research*, 30(1), 1-21. <https://doi.org/10.1515/comm.2005.30.1.1>.
- Cacciari, C., y Padovani, R. (2007). Further evidence of gender stereotype priming in language: Semantic facilitation and inhibition in Italian role nouns. *Applied Psycholinguistics*, 28(2), 277-293. <https://doi.org/10.1017/S0142716407070142>.
- Carbone, F. (2021). What is language inclusivity? A look at gender pronouns in Europe. *U-Lingua*, 6, 22-23.
- Chomsky, N. (1965). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Gedisa.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of language: its nature, origin, and use*. Praeger.
- Diz, T. (12/02/2019). *Feminismo: historia, lenguaje, literatura*. UBA Posgrados. <https://www.uba.ar/posgrados/noticia.php?id=300>.
- flores, v. (2017). *Interrupciones. Ensayos de poética activista* (1a edición). Asentamiento Fernseehe.
- flores, v. (2021) Lengua viva, disturbios somáticos, ¿deseo de normalización? En S. De Mauro (coord.) *Antología degenerada: una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 129-184). Biblioteca Nacional.
- Gabriel, U., Gygax, P. M., y Kuhn, E. A. (2018). Neutralising linguistic sexism: Promising but cumbersome? *Group Processes y Intergroup Relations*, 21(5), 844-858. <https://doi.org/10.1177/1368430218771742>.
- García Meseguer, Á. (11/11/1976). Sexismo y lenguaje. *Cambio*, 16, 260.
- Gustafsson Sendén, M., Renström, E., y Lindqvist, A. (2021). Pronouns Beyond the Binary: The Change of Attitudes and Use Over Time. *Gender y Society*, 35(4), 588-615. <https://doi.org/10.1177/08912432211029226>.
- Gygax, P., y Gabriel, U. (2008). Can a group of musicians be composed of women? Generic interpretation of French masculine role names in the absence and presence of feminine forms. *Swiss Journal of Psychology*, 67(3), 143-151. <https://doi.org/10.1024/1421-0185.67.3.143>.
- Gygax, P., Gabriel, U., Sarrasin, O., Oakhill, J., y Garnham, A. (2008). Generically intended, but specifically interpreted: When beauticians, musicians, and mechanics are all men. *Language and Cognitive Processes*, 23(3), 464-485. <https://doi.org/10.1080/01690960701702035>.
- Halle, M., y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En K. Hale y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20* (pp. 111-176). MIT Press.


- Halliday, M. A. K. (1985). *An Introduction to Functional Grammar*. Edward Arnold.
- Horvath, L. K., Merkel, E. F., Maass, A., y Sczesny, S. (2016). Does Gender-Fair Language Pay Off? The Social Perception of Professions from a Cross-Linguistic Perspective. *Frontiers in Psychology*, 6. 2018. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.02018>.
- Jackendoff, R., y Audring, J. (2020). *The Texture of the Lexicon: Relational Morphology and the Parallel Architecture*. Oxford University Press.
- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: Un estudio de corpus. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 233-259.
- Kalinowski, S., Bonnin, J. E., y López García, M. (2021). «Del lenguaje inclusivo I: ¿es un fenómeno nuevo? ¿Para qué sirve? ¿Es gramatical?» [Episodio de podcast]. En *Hablando mal y pronto*. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/3DVTNy7Bau2SQuuWLx1362>.
- Kaufmann, C., y Bohner, G. (2014). Masculine generics and gender-aware alternatives in Spanish. *IFFOnZeit—Online Journal of the Interdisciplinary Center for Research on Women and Gender at the University of Bielefeld*, 4(3), 8-17.
- Kuhn, E. A., y Gabriel, U. (2014). Actual and Potential Gender-Fair Language Use: The Role of Language Competence and the Motivation to Use Accurate Language. *Journal of Language and Social Psychology*, 33(2), 214-225. <https://doi.org/10.1177/0261927X13504297>.
- Lakoff, R. (1973). Language and woman's place. *Language in Society*, 1(2), 45-80. <https://doi.org/10.1017/S0047404500000051>.
- Lauría, D., y Zullo, J. (2018). «Introducción». En D. Lauría y J. Zullo (Coords.). *Debates y conferencias en el Instituto de Lingüística. Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Lizcano, E. (2009). *Metáforas que nos piensan*. Biblos.
- López, Á. (2019). *Tú, yo, elle y el lenguaje no binario*. La linterna del traductor. <http://lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario.html>.
- López, Á. (2020). Cuando el lenguaje excluye: consideraciones sobre el lenguaje no binario indirecto. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 295-312.
- Maciuszek, J., Polak, M., y Świa-tkowska, N. (2019). Grammatical gender influences semantic categorization and implicit cognition in Polish. *Frontiers in Psychology*, 10, 2208. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02208>.
- Mayberry, R. I., y Squires, B. (2006). Sign language acquisition. En K. Brown (ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics* (pp. 291-296). Elsevier.


- Marchesini, I. D. (2019). *La influencia del lenguaje inclusivo en la categorización de los géneros*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Martin, J. (2010a). Language, Register and Genre. En C. L. Coffin, *Applied Linguistic Methods: a Reader: Systemic Functional Linguistics, Critical Discourse Analysis and Ethnography* (pp. 12-32). Routledge.
- Martin, J. (2010b). Semantic Variation: Modelling Realization, Instantiation and Individuation in Social Semiotics. En M. Bernarek y J. R. Martin (eds.) *New Discourse on Language: Functional Perspectives on Multimodality, Identity and Affiliation* (pp. 237-266). Continuum.
- Meier, R. P. (1991). Language acquisition by deaf children. *American Scientist*, 79(1), 60-70.
- Menegotto, A. (2020). Español 2G y español 3G: propiedades morfosintácticas y semánticas del lenguaje inclusivo. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 207-232.
- Misersky, J., Majid, A., y Snijders, T. M. (2019). Grammatical gender in German influences how role-nouns are interpreted: Evidence from ERPs. *Discourse Processes*, 56(8), 643-654. <https://doi.org/10.1080/0163853X.2018.1541382>.
- Pérez, S. I. (2021). *Lenguaje inclusivo: perspectivas discursivas*. Comunicación en el Panel “Tensiones en torno al lenguaje inclusivo”, organizado por el Departamento de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 13 de agosto de 2021. https://www.youtube.com/watch?v=s4-_fOWSatU.
- Pinheiro, B. F. M., y Freitag, R. M. K. (2020). Estereótipos na concordância de gênero em profissões: efeitos de frequência e saliência. *Revista Linguística*, 16(1), 85-107. <https://doi.org/10.31513/linguistica.2020.v16n1a31637>.
- Real Academia Española (16/01/2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf.
- Richy, C., y Burnett, H. (2021). Démêler les effets des stéréotypes et le genre grammatical dans le biais masculin: une approche expérimentale. *GLAD!. Revue sur le langage, le genre, les sexualités*, (10). <https://doi.org/10.4000/glad.2839>.
- Salerno, P. (2021). “¿Elles hablan mal? Gramática del patriarcado, control e irreverencia”. En S. De Mauro (coord.) *Antología degenerada: una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 129-184). Biblioteca Nacional.
- Sardi, V., y Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas: Aportes teórico-prácticos para un debate en curso*. Paidós.


- Sayago, S. (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo. *RevCom. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, (9). <https://doi.org/10.24215/24517836e015>.
- Scotto, S. C., y Perez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: Algunas consideraciones. *Análisis Filosófico*, 40(1), 5-39. <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>.
- Sczesny, S., Formanowicz, M., y Moser, F. (2016). Can Gender-Fair Language Reduce Gender Stereotyping and Discrimination? *Frontiers in Psychology*, 7, 25. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00025>.
- Stahlberg, D., Braun, F., Irmen, L., y Sczesny, S. (2007). Representation of the sexes in language. En K. Fiedler (ed.), *Frontiers of social psychology. Social Communication*, (pp. 163-187). Psychology Press.
- Stetie, N. A., y Zunino, G. M. (2022). Non-binary language in Spanish? Comprehension of non-binary morphological forms: a psycholinguistic study. *Glossa: a journal of general linguistics*, 7(1). <https://doi.org/10.16995/glossa.6144>.
- Stout, J. G., y Dasgupta, N. (2011). When He Doesn't Mean You: Gender-Exclusive Language as Ostracism. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 37(6), 757-769. <https://doi.org/10.1177/0146167211406434>.
- Suardíaz, D. E. (2002). *El sexismo en la lengua española*. Libros Pórtico.
- Theumer, E. (10/08/2018). ¿Lenguaje inclusivo o lenguaje incisivo? ¿Cómo empezó todo? *Página*, 12.
- Tomasello, M. (2005). *Constructing a Language. A Usage-Based Theory of Language Acquisition*. Harvard University Press.
- Traxler, M., y Gernsbacher, M. A. (2011). *Handbook of Psycholinguistics*. Elsevier.
- Trombetta, A. (2020). ¿Tendremos una morfología inclusiva en castellano? *Cuarenta naipes*, 2(3), 199-206.
- Vasallo, B. (2021). *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Larousse.
- Zunino, G. M., y Dvoskin, G. (2023). Tirándole (de) la lengua a la ESI: con la lengua sí nos metemos. En J. Báez (comp.), *Lengua y Literatura en foco. ESI en la formación docente* (pp. 91-126). Homo Sapiens Ediciones.
- Zunino, G. M., y Stetie, N. A. (2021). Procesamiento de formas no binarias en español: relación entre el uso voluntario y la comprensión. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 24(2), 83-106. <https://doi.org/10.35869/hafh.v24i2.4115>.
- Zunino, G. M., y Stetie, N. A. (2022). ¿Binario o no binario? Morfología de género en español: diferencias dependientes de la tarea. *ALFA: Revista de Lingüística*, 66. <https://doi.org/10.1590/1981-5794-e14546>.


Sobre las autoras


ALEJANDRA GABRIELA PALMA es licenciada y doctora en Letras (orientación Lingüística) por la Universidad Nacional del Sur (UNS). Actualmente se desempeña como docente en el Departamento de Humanidades (UNS), en las cátedras Análisis del discurso y Taller de discurso argumentativo. Sus investigaciones se han centrado en el funcionamiento discursivo de las polémicas públicas, con especial atención en la polarización de posiciones enunciativas. Integra un grupo de investigación que se propone explorar las relaciones entre discriminación hacia las mujeres en el ámbito universitario y distintos tipos de lenguaje de género en español. Correo Electrónico: beilapalma@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0001-5672-2502>

NICOLÁS ARELLANO es licenciado en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Lleva adelante investigaciones relacionadas con la gramática, la historia y el desarrollo del español rioplatense, la interacción morfología-sintaxis, la gramaticalización y el español como lengua segunda y extranjera. Correo Electrónico: nicolas.a.arellano@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-5197-5428>

MARÍA ALEJANDRA CELI es Licenciada en filología inglesa con orientación lingüística por la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Actualmente realiza su Doctorado en Lingüística en la FFyL, UBA. Es parte del equipo de Lingüística y Neurobiología Experimental del Lenguaje (INCIHUSA-CONICET) y ha participado en variados proyectos de investigación en su área de estudio: la adquisición del inglés como lengua extranjera y la metodología de investigación en ciencias humanas y sociales. Su tema de investigación actual es la comprensión de la construcción resultativa del inglés por hablantes nativos de español desde una perspectiva psicolingüística con base en la gramática de interfaces, y sus repercusiones cognitivas en la relación lenguaje-experiencia-pensamiento. Correo Electrónico: maceli@mendoza-conicet.gob.ar.  <https://orcid.org/0000-0002-3327-5460>

MARÍA DE LOS ÁNGELES CHIMENTI es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires y especialista en Lectura, Escritura y Educación por FLACSO. Actualmente es becaria doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Su tema de investigación concierne la producción de textos desde una perspectiva psicolingüística y, en particular, el modo de mejorar las habilidades de producción textual de estudiantes de escuela secundaria, nivel educativo en el que se desempeña como profesora de Lengua y Literatura. Correo Electrónico: mchimenti@conicet.gov.ar.  <https://orcid.org/0000-0002-5709-3696>

MARISOL DE LOS RÍOS es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como docente en el nivel secundario y universitario y se encuentra realizando la Maestría en Lingüística en la Universidad Nacional de Comahue. Participó en distintos proyectos de investigación que giran en torno a la gramática y las lenguas en contacto y sus temas de interés se relacionan con la adquisición del lenguaje y la variación lingüística. Correo Electrónico: delosriosms@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8176-9553>

NOELIA AYLÉN STETIE es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como becaria doctoral del CONICET y como profesora en terciarios y universidades. Actualmente se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Investiga el procesamiento del lenguaje desde un enfoque psicolingüístico, específicamente se centra en analizar la integración de la información sintáctica y semántica durante el procesamiento del lenguaje y su potencial aplicación al ámbito educativo. Correo Electrónico: nstetie@filo.uba.ar.  <https://orcid.org/0000-0001-7602-6942>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional